



### **Bases Bienal de Pintura Vila de Canals 2016.**

- 1a Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen.
- 2a El concurso está abierto a cualquier técnica y estilo.
- 3a Las dimensiones mínimas de las obras serán 81 x 60 cm y las máximas 180 x 180 cm.
- 4a Cada participante podrá presentar un máximo de 2 obras, sin enmarcar pero protegidas por un listón que no supere 2 cms de ancho. Las obras deberán ser originales y no haber estado premiadas en ningún otro concurso nacional o internacional.
- 5a El plazo de recepción de obras será del 2 de junio al 29 de julio de 2016.
- 6a Las obras serán entregadas, personalmente o remitidas por agencia de transportes, debidamente identificadas, con una ficha técnica que se adjuntará a: EXCM. AYUNTAMIENTO DE CANALS – CASA DE CULTURA CA DON JOSE, C/ Diputación, 2, 46650 CANALS Teléfono 96 2240214. Mail: cultura@canals.es
- 7a Se establece un único Premio de 1500 € a la mejor obra a criterio del Jurado, estando el importe sujeto a las normativas fiscales vigentes. La obra premiada quedará en propiedad del Excm. Ayuntamiento de Canals. El fallo del jurado podrá declarar desierto el premio si así lo considera.
- 8a El premio será entregado al ganador el día 9 de octubre de 2016 en el acto público de inauguración de la exposición de las obras seleccionadas.
- 9a El Jurado estará formado por personalidades de reconocido prestigio en las Artes plásticas, siendo presidido por la Sra. Concejala de Cultura, Feria y Fiestas o persona en quien delegue, actuando de Secretario un funcionario municipal. Este jurado será designado por la Comisión Informativa Municipal de Sociedad, Cultura, Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Canals.
- 10a El periodo de exposición de las obras seleccionadas, será del 9 de octubre al 28 de octubre de 2016 en la Sala de Exposiciones de la Casa de Cultura Ca don José de Canals.
- 11a Los gastos de transporte, per a enviar o recoger las obras, son a cargo de los participantes. El Ayuntamiento de Canals no se hará responsable de las pérdidas o desperfectos de las obras durante el transporte.
- 12a Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas del 3 de octubre al 18 de noviembre y las seleccionadas del 2 de noviembre al 16 de diciembre de 2016. Transcurrido este plazo, las no retiradas pasarán a propiedad del Excm. Ayuntamiento de Canals.
- 13a Cualquier discrepancia respecto a la interpretación de las presentes Bases, o que no estuviera prevista, será resuelta por el Jurado, cuyo pronunciamiento será inapelable.
- 14a El hecho de participar en el presente concurso significa la total aceptación de estas Bases.